



BOLETÍN 55/2024

San Francisco de Campeche, Camp.; a 13 de agosto de 2024.

El Tribunal Electoral del Estado de Campeche, emitió resolución en el expediente TEEC/PES/32/2024 y declaró la existencia de violencia política en razón de género denunciada por la otrora candidata a la diputación local del Distrito Electoral 01 por la alianza entre el Partido Revolucionario Institucional y Partido de la Revolución Democrática, por manifestaciones hechas a través de unas publicaciones difundidas en las páginas de Facebook denominadas “La Pinta” y “Pribuna Campeche”.

Esto, porque las publicaciones denunciadas contienen críticas a su persona, en su sexualidad y la demeritan en su ser y su esencia como mujer, lo cual escapa al ámbito de protección de la libertad de expresión en el debate político y repercute en el menoscabo del derecho a la dignidad de la persona con motivo de señalamientos discriminatorios por razón del género.

En consecuencia, se impuso una amonestación pública a los denunciados y medidas de reparación integral.

Síguenos en
X [@teecampeche](#)
www.facebook.com/TribunalCampeche
teec.org.mx/web

